

FUNDACIÓN INSTITUTO FERIA DE VIGO (IFEVI)

Expediente: Contratación del servicio de redacción del proyecto básico, el proyecto de ejecución y el estudio de seguridad y salud para la ampliación de las instalaciones de la Fundación Instituto Ferial de Vigo (IFEVI).

a) Aclaración de la fórmula “B2. Plazo de ejecución del objeto de este contrato”

El apartado 7 del Cuadro Resumen del Pliego Unificado de Cláusulas Administrativas Particulares recoge los “Criterios de Adjudicación” refiriéndose el apartado B a los “Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (SOBRE 2)”, indicando el subapartado B2 lo siguiente:

“B2.- Plazo de ejecución del objeto de este contrato: Se valorará hasta un máximo de 25 puntos de acuerdo con la siguiente fórmula:

$P=25 \times (Y/X)$ siendo

P= Puntuación obtenida

Y= Oferta con el menor número de días en que se ejecutará el objeto de este contrato.

X= Número de días en que se ejecutará el objeto de este contrato.

No se admitirán ofertas relativas al plazo de ejecución del objeto del contrato inferiores a 20 días naturales.”

En lo que respecta a los valores X (oferta del licitador objeto de valoración) e Y (mejor oferta de entre todas las recibidas) hemos de precisar que el número de días sobre los que los licitadores deben realizar su oferta, se refiere únicamente al plazo de **45 (cuarenta y cinco) días naturales como máximo**, a contar desde la fecha de la firma del contrato que se recoge en la Cláusula 4, primer apartado, del Pliego Unificado de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vigo, a 5 de noviembre de 2019